MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero
Tel. (0510)272 114
Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ARROYOS Y ESTEROS, C.D. N° 10/2017, CON ID. N° 331.668

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera República del Paraguay, a los un día del mes de junio del año dos mil diez y siete, siendo las nueve horas AM, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, para dar apertura a los sobres del llamado para la Contratación Directa N° 10/2017 **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ARROYOS Y ESTEROS". ID: 331.668,** efectuado por la Municipalidad de Arroyos y Esteros; realizándose este acto con la presencia de las siguientes personas:

- Sr.. ***Francisco Bernal*** **,** con C.I.C. N° 887.643, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones
- Sr. ***Victorino Aguayo,*** con C.I.C. N° 1.606.732, representante de la firma **GIRASOL S.A.**

Seguidamente el Encargado de la U.O.C, Sr. Francisco Bernal da la bienvenida y agradece la confianza depositada en la Institución, pasando a la apertura de los sobres presentados al cierre del plazo de presentación de ofertas, conforme al siguiente detalle:

1. **DON AGAPITO S.R.L.**, cuya oferta asciende a la suma de G. 140.000.000 (ciento cuarenta millones de guaraníes), IVA INCLUIDO
2. **ALIMENTOS HETEREI,** cuya oferta es de G. 135.520.000 (ciento treinta y cinco millones quinientos veinte mil guaraníes), IVA INCLUIDO.
3. **GIRASOL S.A.**, con una oferta de G. 133.280.000 (ciento treinta y tres millones doscientos ochenta mil guaraníes), IVA INCLUIDO.

Luego de la lectura de los montos de las ofertas, se procede a la verificación de las documentaciones sustanciales que deben presentarse con la oferta, constatándose que todas están contenidas en cada carpeta.

Se informa al representante que una vez que se disponga del Dictamen del Comité de Evaluación y la correspondiente Resolución de Adjudicación, se le notificará oportunamente por los medios pautados.

Habiéndose cumplido con el propósito del acto y no habiendo otro punto a tratar, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las nueve horas y treinta minutos.

Victorio Aguayo
GIRASOL S.A.

Francisco Bernal
ENCARGADO U.O.C.